



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
Entidad o dependencia emisora

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Entidad o Dependencia Solicitante

2.6.3 33053
Código URE Teléfono Contacto URE

UAS	091	2022
Orden de Compra		
05/09/2022		
DIA	MES	AÑO
Fecha Elaboracion		
No. Proyect	21994969	
No.Fondo	1.1.1.1	
Programa	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL	
Cargo Presupuestal		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juarez No.976
Colonia Centro C.F. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C.- UGU250967MHS

ZAPATA CAMIONES S.A. DE C.V.	ZCA861009RX3	
Nombre Proveedor	RFC	
1 DE MAYO S/N COL. TLALNEPANTLA DE BAZ, CENTRO MEX.	0	55 53 21 30 30
Domicilio	Email	Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	
1	SERVICIO	R/I DE BOMBA DE ADBLUE	1	\$ 950.00	\$ 950.00	
2	PZA	BOMBA DE ABASTECIMIENTO ADBLUE	1	\$ 27,303.91	\$ 27,303.91	
3	PZA	ADBLUE GARR 20 LTS	2	\$ 464.39	\$ 928.78	
4	SERVICIO	LAVADO DE SISTEMA SCR	6	\$ 950.00	\$ 5,700.00	
Cantidad en Letra				(CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.)	Subtotal	\$ 34,882.69
					IVA	\$ 5,581.23
					Total	\$ 40,463.92

Fecha de Entrega	NO INDICA	Lugar de Entrega	Finanzas
Pago de Contado	<input type="checkbox"/> NO INDICA	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.	a) Anticipo <input type="checkbox"/>
Pago en Parcialidades	<input type="checkbox"/> No. Parcialidades		b) Cumpliento <input type="checkbox"/>
			c) No aplica <input type="checkbox"/>

Observaciones:

Elaboró

Autorizó

Vo.Bo

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS
Secretario Administrativo

GUILLERMO MENA MUNGUÍA
Usuario

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.